

Eritras en época clásica¹

Emilio Crespo

Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Filología Clásica
Fundación Pastor de Estudios Clásicos
emilio.crespo@uam.es



Recepción: 12/1/2009

Resumen

Sobre la base de varios estudios de Rosa A. Santiago, este artículo ofrece un comentario histórico y lingüístico de las inscripciones públicas griegas del siglo v aC relativas a la ciudad de Eritras.

Palabras clave: historia, Eritras, siglo v aC, epigraffa griega, dialecto jónico.

Abstract. *Erythrae in the Classical Period*

Elaborating on a number of studies by Rosa A. Santiago, this article provides with a historical and linguistic commentary of the Greek public inscriptions of the fifth century B.C. related to the city of Erythrae.

Key words: history, Erythrae, fifth century B.C., Greek epigraphy, Ionic dialect.

En diversas publicaciones Rosa A. Santiago ha interpretado varios documentos legales y decretos honoríficos conocidos por inscripciones sobre piedra redactadas en dialecto jónico oriental y datables en los siglos v o iv aC como reflejos de cómo se estructuraba la convivencia entre grupos políticos o lingüísticos y étnicos —a veces de griegos y de no griegos— en el interior de las ciudades griegas de Jonia y de Caria².

Estas publicaciones de Rosa A. Santiago tienen los siguientes méritos, entre otros. Por un lado, interpretan unos documentos difíciles de comprender —pues

1. Agradezco al Ministerio de Educación y Ciencia su ayuda para financiar la elaboración de este artículo (proyecto de investigación HUM2006-13297).
2. Véanse, entre otras, R. A. SANTIAGO, «Algunas observaciones sobre unas antiguas inscripciones jonias de Teos (710 DGE = ML 30, SEG XXXI, 1985)», *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos*, I, Madrid, 1994, 283-9; «Naturalización de ciudadanos en Teos (SEG XXXI, 985)», *Minerva* 8, 1994, 43-56; «Integración de comunidades griegas y bárbaras en Oriente y en Occidente (Estrabón, III, 4, 8 y BMI, 886)», *Ktèma* 16, 1991, 247-254; «Griegos y bárbaros: arqueología de una alteridad», *Faventia* 20, 1998, 33-44; con M. GARDENES SANTIAGO, «Interacción de poblaciones en la antigua Grecia: algunos ejemplos de especial interés para el Derecho Internacional Privado», *Faventia* 24, 2002, 7-36.

están aislados y carecen de contexto y de paralelos próximos— de modo coherente y reconstruyen el trasfondo político y social en el que se enmarcan. Por otro, conectan los cambios institucionales, que unas veces buscaban el equilibrio entre grupos enfrentados y otras la mera imposición de una facción, con las evoluciones lingüísticas observadas en el área jónica oriental, tendentes a la convergencia dialectal dentro del jónico y a la influencia progresiva, primero, del dialecto ático y, más tarde, de la *koiné* literaria. Un mérito adicional es haber sacado a la luz experiencias de la época clásica que guardan semejanzas con retos a los que se enfrenta nuestra sociedad, que trata de organizar la convivencia entre miembros de culturas, lenguas y posición económica diversas.

Continuando tras estas fructíferas huellas, este artículo comenta las inscripciones del siglo v aC relativas a la ciudad de Eritras, enmarcándolas en su entorno histórico y contemplándolas como reflejos de estos procesos de convergencia o divergencia, tanto en el plano lingüístico como en el legal e institucional.

Eritras (Ἐρυθραί, ‘rojas’, en referencia a las rocas o a las tierras) fue una de las doce ciudades jónicas que, según Heródoto (I 142), formaron parte de la liga que, ya en el siglo VII aC, tenía como centro el santuario llamado Pan-Jónico. Estaba situada cerca de la costa occidental de la península de Anatolia, al este de la isla de Quíos, en la base de la lengua de tierra que penetra en el mar y divide en dos la profunda bahía de Eritras (cf. Estrabón, XIV, 1, 31)³. Según Pausanias (VII, 3, 7), fue fundada por cretenses, que la habitaron a la vez que licios, carios y panfilios. A ellos se unió más tarde el ateniense Cnopo acompañado por gentes de todas las ciudades de Jonia⁴. Según el eritreño Hippias, que escribió una historia de su patria probablemente en época helenística (cf. Ateneo, VI, 74-5), este Cnopo u otro rey del mismo nombre fue derrocado por ciudadanos que recabaron la ayuda de los tiranos de Quíos y se hicieron con el poder absoluto. Poco después, el pueblo se liberó de su tiranía. Desde 560 aC estuvo bajo el dominio de los lidios. En el 545 aC cayó bajo el poder persa. En la sublevación jónica contra el imperio persa que relata Heródoto, participó con siete naves en la batalla naval de Lade (494 aC). Según Aristóteles (*Política*, 1305 b), en época arcaica estuvo regida por la oligarquía de los Basílidias, que, a pesar de ejercer el poder con acierto, fue derrocada por el pueblo.

Tras las guerras médicas, Eritras ingresó en la confederación ático-délica creada en 478/7 aC. Muchos datos que conocemos sobre esta ciudad en el siglo v aC proceden de inscripciones áticas, unas halladas en Atenas y otras, en Eritras. Según las listas atenienses del tributo con el que las ciudades aliadas contribuían a la liga (*IG I³*, 263-291, 454/3-415/4 aC), Eritras pagaba una cantidad anual que osciló entre siete (como Éfeso y Andros, por ejemplo) y diez talentos, que debía de corresponder a todo su distrito o área de influencia⁵. Entre 443 y 438, las listas de tribu-

3. El lugar se llama ahora Ildırı y antes Litri, deformación del nombre antiguo o «baños», que Pausanias (VII, 5, 12) menciona. Fue excavada en la década de 1960 por E. Akurgal.
4. El ateniense Cnopo fue hijo bastardo de Codro, según Estrabón (XIV, 1, 3, 22).
5. Así sucede en 448/7 (véase *IG I³*, 264, col. III 28): [ho]ἵτο[ι ἀπέγαγον] ἡπὲρ [Π]ολιχναίων κα[ὶ ἡ]πὲρ ἑαυτῶν [Σ]ιδόσοι Βουθ[εῖς Ἐ]λαιόσοι Πτελεόσοι.

tos mencionan separadamente cinco localidades próximas con una contribución menor y desigual entre ellas⁶.

Eritras parece haber pertenecido a la liga ático-délica desde sus comienzos. Ya antes de 454 aC tuvo una constitución democrática, de la que un reflejo parece ser *IErythrai*, 2 (= *DGE* 701) —la única inscripción pública de Eritras que, siendo relativamente extensa, no presenta ninguna huella segura de influencia ática. En su cara A, esta ley establece que, para juzgar a unos magistrados elegidos por sorteo en caso de un delito no expresado en el texto conservado, habrá un jurado compuesto por nueve miembros de cada tribu (es decir, veintisiete miembros)⁷. La existencia de magistrados elegidos por sorteo, que también aparece en *IG* I³ 14 (453/2 aC o poco después) y en *IErythrai*, 1 (hacia 400 aC), indica que la ciudad se gobernaba de modo democrático⁸.

El texto de la cara B, líneas 14-24, establece que cualquiera, incluso si no ha recibido la educación legal, sea hijo de liberto o de extranjero, puede interponer una acusación legal contra el que no respete la presente ley.

En la cara C, se fijan graves penas para quienes no acudan a la convocatoria de los más altos magistrados o *prítanis*. Esto apunta a que esta ley se aprobó en un momento de peligro inminente. Seguramente, las primeras líneas exponían las penas en que incurrirían los hijos de libertos y extranjeros que no acudieran a la llamada de los *prítanis* (cf. ENGELMANN-MERKELBACH *ad loc.*). Las líneas 2-9 establecen penas de arresto y esclavización para los νόθοι ('bastardos') que no acudan al llamamiento. Demóstenes (23, 213) usa νόθος para referirse a los que son hijos de un progenitor ateniense y otro no ateniense y, por tanto, no son ciudadanos de pleno derecho. Si νόθοι tiene aquí el mismo valor, Eritras tenía una legislación sobre la ciudadanía semejante a la que Atenas aprobó a propuesta de Pericles en 451/0 aC. Las líneas 9-15 imponen una multa de medio *estater* a los ciudadanos con plenitud de derechos (τῶν δ' ἀληθῶν, 'los verdaderos'), si no acuden al llamamiento de los *prítanis*, excepto en caso de fuerza mayor. Es tentador suponer que el peligro que acechaba en el momento en que se aprobó esta ley consistía en una revuelta oligárquica (seguramente apoyada por los persas) que finalmente se produjo e hizo a Eritras sublevarse contra los atenienses y hacer defección de la liga.

Eritras no es mencionada en la primera lista ática de tributos conservada correspondiente al 454/3. La razón probable es que se había sublevado y ese año no pagó el tributo⁹. Como Boutheia, una de las localidades próximas, contribuyó en 453/2 con tres talentos y, sin embargo, en las listas posteriores su tributo es mucho menor

6. Tucídides menciona Policna (VIII, 14, 3; 23, 6), la más importante, próxima a Clazómenas, Sidusa y Pteleon (VIII, 24, 2 y 31, 2), pero no βουθεία ni Ἐλαιούς. Sobre su situación, véase también *ATL* I, 485-7; ENGELMANN y MERKELBACH *ad IErythrai*, 3.

7. En Eritras, había tres φυλαί (véase Pausanias, VII, 5, 12).

8. En la misma cara A se añade que, para que se constituya el tribunal, debe haber al menos sesenta y un miembros presentes. Esto presupone que los miembros del Consejo eran ciento veinte, como el número del Consejo que el decreto ático conservado en *IG* I³ 14 (453/2 aC o poco antes) instituyó.

9. Véase *ATL* I, 485-7; III, 21; 252-5.

y no se registra separado, se piensa que la flota ateniense acudió a sofocar la rebelión y asedió Eritras y obligó a las localidades próximas a pagar una cantidad reducida de la contribución total del distrito.

Probablemente en 453/2 y en todo caso ya en 450/449, fecha en la que aparece en la lista de aliados que han satisfecho el tributo (*IG I³ 263*, col. II 12), Atenas reintegró Eritras a la liga y le impuso una constitución democrática. La famosa inscripción *IG I³ 14* (= *ML*, 40; *IErythrai*, 4), de 453/2 aC o poco después, contiene un decreto ático que fija una constitución democrática para Eritras y, en particular, un consejo de ciento veinte miembros elegidos por sorteo, que se constituirá en presencia de inspectores volantes atenienses (ἐπίσκοποι) y del comandante de la guarnición (φρούραρχος). No se permitirá el regreso a los pro persas ni a los tiranos. Se entiende que la guarnición ateniense velaba para evitar el regreso de aquellos.

Algo posterior es otro decreto ático relativo a Eritras conservado de modo fragmentario (*IG I³ 15* = *IErythrai*, 5, hacia 450 aC), que también menciona inspectores (ἐπίσκοποι), una guarnición (φρούροι) y un jefe de la misma (φρούραρχος), probablemente como instrumentos coercitivos para imponer la nueva constitución. Menciones semejantes aparecen también en otros tratados entre Atenas y ciudades aliadas sublevadas y luego sometidas.

En el 412 aC, Eritras, siguiendo a Quíos como Clazómenas, las ciudades más próximas, se sublevó contra Atenas y se alió con los persas y los espartanos (cf. Tucídides, VIII, 14, 2). Tras la victoria del ateniense Conón en la batalla naval de Cnido en 394 aC, que puso fin a la hegemonía espartana sobre el mar, Eritras le tributó honores en su calidad de jefe de la flota persa¹⁰.

La influencia ateniense debió de prolongarse desde fines del decenio de 390 aC hasta vísperas de la paz de Antálcidas entre griegos y persas (386 aC). En virtud de esta paz, las ciudades griegas situadas sobre el continente —y, por tanto, Eritras— cayeron bajo el poder persa. Durante las negociaciones de paz, Eritras debió de pedir a los atenienses no ser entregada a los bárbaros. Un decreto ático conservado de manera fragmentaria en una inscripción hallada en Eritras daba respuesta a esa demanda¹¹. Aunque la respuesta no se conserva, el decreto documenta la división interna en Eritras, pues prohíbe a los generales atenienses sin consentimiento de la Asamblea tanto pactar con los ciudadanos de Eritras que ocupan la acrópolis, como permitir a los desterrados regresar¹².

10. Por eso en el decreto honorífico (*IErythrai* 6, 394 aC; RHODES-OSBORNE §8) no se añaden al nombre de Conón ni el nombre de su padre ni el de su demo ático.

11. Véase S. AHIN, *Belleten*, 40, 1976, 566-571; *SEG* 26, 1282; RHODES-OSBORNE §17; AIKYO 1988.

12. Las inscripciones informan también de decretos en honor de Mausolo, sátrapa de Caria (*IErythrai* 8, hacia 357-5 aC; RHODES-OSBORNE §56) y de Hidrieo, sucesor de Mausolo y Artemisia (entre 351 y 344 aC; cf. E. VARINLIOĞLU, *ZPE* 44, 1981, 45-47, no. 1; *SEG*, 31, 969; *IMylasa*, II T82.), así como de un tratado con Hermias, que había constituido un estado prácticamente independiente cuyos centros principales eran Aso y Atarneo (*IErythrai* 9, entre 350 y 344 o 342 aC; RHODES-OSBORNE §68). Cuando Alejandro conquistó el imperio persa, Eritras recuperó su libertad, como las demás ciudades griegas.

Según Pausanias (VII, 5, 5-8), Eritras tenía un templo dedicado a Atenea Poliade, mencionado en varias inscripciones, y otro a Hércules, cuya efigie con la piel de león aparece en acuñaciones monetarias de la ciudad en el siglo IV aC. El contenido de algunas inscripciones de los siglos V y IV aC permite colegir que la ganadería ovina fue parte importante de su producción¹³.

La imagen que ofrecen las inscripciones de este periodo concernientes a Eritras es la de una profunda división entre los demócratas, apoyados por los atenienses, y los oligarcas. Ya el elevado número de inscripciones áticas halladas en Eritras o que tratan sobre ella refleja la influencia ateniense. Los demócratas dejaron un reflejo más abundante en las inscripciones. Huellas de estos enfrentamientos entre la facción democrática y la oligárquica son: la prohibición de que los que han ejercido el cargo de secretario desempeñen una magistratura y de que una persona acumule dos cargos (*IErythrai*, 1, siglo V o comienzos del siglo IV aC), el decreto que prohíbe a algunas personas ejercer el cargo de secretario (*IErythrai*, 10, 350-322 aC) y la estela sobre la limitación de la elegibilidad como velador de los pastizales (*IErythrai*, 17, siglo V o primera mitad del siglo IV aC). Quizá también el decreto acerca del control sobre los magistrados y sobre la obligación de acudir al llamamiento de los *prítanis* (*IErythrai*, 2, antes de 454 aC) prohibía en la parte perdida (B 25 s.) a los hijos de aquellos cuyos padres hubieran ostentado un honor o desempeñado un cargo por sorteo ejercer una magistratura en el futuro.

Pero las fuentes literarias y las inscripciones presuponen que los demócratas tuvieron una oposición poderosa, como indican las dos defeciones de la liga áticodélica y la legislación repetida sobre la elegibilidad para cargos.

Desde el punto de vista lingüístico, las inscripciones más antiguas presentan algunas variantes gráficas que se pueden atribuir a simples dobles gráficos o a variaciones en el dialecto autóctono¹⁴. Lo primero es más verosímil para ἀληθῶν (en lugar de ἀληθέων) frente a φυλέων (C 15 y C 21) y πρυτανέων en *IErythrai*, 2 (cf. STÜBER, 1996: 63-7). Lo segundo es más probable para las desinencias de dativo temático en -οις y en -οισι (cf. STÜBER, 1996: 103-5). En ambos casos, la influencia del ático es improbable, porque las alternancias aparecen en textos que no manifiestan otra posible influencia del ático (cf. THUMB-SCHERER).

La penetración del ático es perceptible ya en el siglo V aC y se va haciendo más y más palpable por el uso de desinencias propias del ático y de la *koiné*, de términos que designan instituciones creadas por los atenienses con nombre ático y de estructuras lingüísticas recurrentes en el lenguaje formal que caracteriza a las inscripciones¹⁵. Así, la inscripción *IErythrai* 1 (siglo V o comienzos del siglo IV aC)

13. *IErythrai*, 17 (siglo V o primera mitad del siglo IV) contiene un decreto que limita la elegibilidad de los ἐλεοεόοντες ‘veladores de los pastizales’. *IErythrai* 14 (siglo IV aC) regula el mercado de la lana. El tratado de Eritras y Hermias (*IErythrai* 9, entre 350 y 344 o 342 aC) exime de impuestos a las propiedades —esclavos y ganado; cf. Eneas Táctico (X, 1) que oportunamente citan ENGELMANN y MERKELBACH (*IErythrai ad loc.*)— que los eretrios saquen de su territorio y lleven al de Hermias por causa de la guerra, excepto si las venden.
14. Sobre las diferencias dialectales dentro del jónico oriental, véase LÓPEZ EIRE 1987; HUALDE PASCUAL 1993; STÜBER 1996.
15. Sobre las fórmulas cf. LÓPEZ EIRE 1993 y MORPURGO DAVIES 1996, con bibliografía.

menciona como proponente a un tal Ἀπελλίας, que tiene un antropónimo con $\bar{\alpha}$ y, por tanto, debe ser de ascendencia no jónica (véase Santiago, 1996: 246). El antropónimo es un derivado del nombre del dios Apolo y presenta el vocalismo ϵ característico de las inscripciones de Quíos y Eritras en los derivados del nombre de Apolo que tienen una vocal distinta de o tras la segunda sílaba (cf. STÜBER, 1996: 36 y 42 s.). La misma inscripción presenta $-\eta$ y $-\sigma\tau\alpha\iota$ (γραμματεῦσῃ, ἐπιψηφίσῃ y [πρὸς]σηται) como desinencias de subjuntivo correspondientes a indicativos atemáticos de las voces activa y media. Estas desinencias áticas se documentan en jónico oriental en lugar de las antiguas terminaciones en $-\epsilon\iota$ y en $-\sigma\epsilon\tau\alpha\iota$ desde *circa* 400 aC (cf. WACKERNAGEL, 1916: 142; STÜBER, 1996: 131-2). También $-\alpha\iota\varsigma$ en $\tau\mu\alpha\iota\varsigma$ para el dativo plural de los temas en $-\alpha$ resulta probablemente de la influencia ática¹⁶.

También hay términos que tienen forma ática y designan instituciones creadas por los atenienses, el decreto en honor de Conón (*IERYTHRAI*, 6, 394 aC) presenta $\pi\rho\acute{o}\xi\epsilon\nu\omicron\varsigma$ y $\acute{\alpha}\tau\epsilon\lambda\epsilon\iota\alpha$ (el último también se documenta en el decreto en honor de Mausolo, *IERYTHRAI*, 8, alrededor de 357-5 aC), que tienen una forma que no puede ser jónica oriental. Las formas áticas $\epsilon\upsilon\nu\omicron\iota\alpha$ y $\pi\omicron\lambda\iota\tau\epsilon\iota\alpha$ son también las únicas usadas en el jónico oriental¹⁷.

Referencias bibliográficas

- AIKYO, K. (1988). «Clazomene, Eritre ed Atene prima della pace di Antalcida (386 a.C.). Un' analisi di due decreti attici». *Acme* 41, 17-33.
- ATL = MERITT, B. D.; WADE-GERY, H. T.; MCGREGOR, M. F. *The Athenian Tribute Lists*, I-IV. Cambridge, Mass., 1939-1950.
- DGE = *Dialectorum Graecarum exempla epigraphica potiora*, ed. E. SCHWYZER, Leipzig, 1923.
- GARBRAH, K. A. (1978). *A Grammar of the Ionic Inscriptions from Erythrae. Phonology and Morphology*. Meisenheim am Glan.
- HUALDE PASCUAL, P. (1993). *El dialecto jonio de la Dodecápolis. Fonética y morfología. Estudio dialectal*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- IERYTHRAI* = *Die Inschriften von Erythrai und Klazomenai*, I-II, ed. H. ENGELMANN-R. MERKELBACH (Inschriften griechischer Städte aus Kleinasien). Bonn, 1972.
- LÓPEZ EIRE, A. (1987). «Géographie intradialectale de l'ionien-attique». *Verbum* 10, 155-173.
16. Algunas innovaciones a la vez lingüísticas e institucionales deben de ser resultado de una evolución convergente entre ciudades. Un ejemplo es la división de las φυλαί en χιλιαστές ('millar', equivalente a δήμος en Ática), de éstas en ἑκατοστές ('centenar') y de éstas en γένος, que se documenta en Éfeso, Samos y Cos desde el siglo IV aC y con posterioridad en Eritras, Lámpsaco, Metimna (χέλληστος) y Sardes. En Quíos y en Eritras (véase SEG, 37, 917), donde se documentan tanto χιλ- como χειλ- para el numeral mil, quizá tanto la institución como el nombre χιλιαστές fueron adoptados.
17. Para el carácter técnico del término ἀτέλεια, véase J. WACKERNAGEL, *AM* 17, 1892, 143 s. (= *Kleine Schriften*, III, 1729 s.); STÜBER 1996: 91 s. En jónico oriental, ἀτελείη sólo aparece en la inscripción milesia de los molpos (*DGE* 726), copia tardía de un texto del siglo V aC (véase STÜBER 1996: 24-6). $\pi\rho\acute{o}\xi\epsilon\nu\omicron\varsigma$ y $\epsilon\upsilon\nu\omicron\iota\alpha$ sólo se documentan en jónico oriental como antropónimos.

- (1993). «Estructuras lingüísticas recurrentes en las inscripciones dialectales griegas». *Dialectologica Graeca. Actas del II coloquio internacional de dialectología griega*, ed. E. CRESPO – J. L. GARCÍA RAMÓN – A. STRIANO. Madrid, 221-227.
- ML = MEIGGS, L.–LEWIS, D.M. *A Selection of Greek Historical Inscriptions to the End of the Fifth Century B.C.* Oxford, 1969.
- MORPURGO DAVIES, A. (1996). «Contatti interdialettali: il formulario epigrafico». *Kata Diálekton. Atti del III Colloquio Internazionale di Dialettologia Greca*, ed. A. C. CASSIO (= *AION* 19, 1997), 7-33.
- RHODES, P.J. - OSBORNE, R. (2003). *Greek Historical Inscriptions 404-323*. Oxford.
- SANTIAGO, R. A. (1996). «Lesbismos en jonio: nuevos datos y revisión del problema». *Kata Diálekton. Atti del III Colloquio Internazionale di Dialettologia Greca*, ed. A. C. CASSIO (= *AION* 19, 1997), 233-278.
- STÜBER, K. (1996). *Zur dialektalen Einheit des Ostionischen*. Innsbruck.
- THUMB, A.–SCHERER, A. *Handbuch der griechischen Dialekte*, II. Heidelberg, 1959².
- WACKERNAGEL, J. (1916). *Sprachliche Untersuchungen zu Homer*. Göttingen.